

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, núm. 29, principal.
Teléfono núm. 2.548.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Gracia y Justicia:

Real decreto promoviendo á la plaza de Magistrado del Tribunal Supremo á D. Pedro Higuera y Sabater, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid.—Página 822.

Otro ídem á la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Barcelona á don Alejandro Bustamante y Martínez, Magistrado de la de Madrid.—Páginas 822 y 823.

Otro trasladando á la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid á D. Carlos de la Quintana y Escribano, que sirve igual cargo en la de Barcelona.—Página 823.

Otro nombrando para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid á D. Domingo Divar y Peretelegui, Presidente de Sala y de la Audiencia Provincial de Palma.—Página 823.

Otro ídem para la ídem íd. de ídem á don Ramón Leca y García, Presidente de la Provincial de Valladolid.—Página 823.

Otro ídem para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Barcelona á D. Mauro Santiago Portero, Fiscal de la de Albacete.—Página 823.

Otro ídem para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Valladolid á D. Alfonso Travadó y Loste, Presidente de Sala de la Territorial de Burgos.—Página 823.

Otro ídem para la plaza de Presidente de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos á D. Santiago Neve y Gutiérrez, Presidente de la Provincial de la misma ciudad.—Página 823.

Otro ídem para la plaza de Presidente de Sala y de la Audiencia Provincial de Palma á D. Félix Álvarez Santullano, Presidente de la Provincial de Cáceres.—Página 823.

Otro ídem para la plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de Albacete á don Francisco García Berdoy, Presidente de Sala de la misma Audiencia.—Página 823.

Otro promoviendo á la plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de Cáceres á D. Antonio Astray y Fernández, Magistrado de la de Zaragoza.—Páginas 823 y 824

Otro ídem á la plaza de Presidente de Sala de la Audiencia Territorial de Albacete á D. Romualdo de los Ríos Portilla, Presidente de la Provincial de San Sebastián.—Página 824.

Otro ídem á la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Cáceres á don Justiniano Fernández Campa, Presidente de la Provincial de Santander.—Página 824.

Otro ídem á la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Burgos á don Martín Perillán y Marcos, Magistrado de la Territorial de Pamplona.—Páginas 824 y 825.

Otro nombrando para el Juzgado de primera instancia é instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, á D. José Martín Fernández, Magistrado de la Territorial de Sevilla.—Página 825.

Otro ídem para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Sevilla á don José Serrano Pérez, Fiscal de la Provincial de Córdoba.—Página 825.

Otro ídem para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Córdoba á D. Pedro Otero y González, Magistrado de la Territorial de Albacete.—Página 825.

Otro ídem para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Zaragoza á D. Euguero Lueña y Heredia, Fiscal de la Provincial de Gerona.—Página 825.

Otro ídem para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de San Sebastián á D. Enrique Lasala é Izquierdo, Magistrado de la Territorial de Albacete.—Página 825.

Otro ídem para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Santander á don Santiago de la Escalera y Amblard, Fiscal de la Provincial de Logroño.—Página 825.

Otro trasladando á la plaza de Fiscal de la Audiencia Provincial de Logroño á D. Angel de Aldecoa y Jiménez, que sirve igual cargo en la de Soria.—Página 825.

Otra ídem á la plaza de Fiscal de la Audiencia Provincial de Córdoba á D. Félix Amarillas y Celestino, que desempeña igual cargo en la de Huesca.—Página 825.

Otros promoviendo á la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Albacete á D. Gregorio León y Jiménez, que sirve igual cargo en la Provincial de Jaén, y á D. Joaquín Díaz Canabate, que desempeña

la igual plaza en la Provincial de Cádiz.—Páginas 825 y 826.

Otro ídem á la plaza de Fiscal de la Audiencia Provincial de Soria á D. José Prende Pando y Días Laviada, Magistrado de la de Toledo.—Páginas 800 y 826.

Otro ídem íd. de Fiscal de la ídem íd. de Gerona á D. Ernesto Sánchez Taboada, Magistrado del mismo Tribunal.—Página 826 y 827.

Otro ídem á la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Pamplona á don Santiago Cardell y Torres, que sirve igual plaza en la Provincial de Jaén.—Página 827.

Otro ídem á la plaza de Fiscal de la Audiencia Provincial de Huesca á D. Gabriel Fernández Céspedes, Magistrado de la de Murcia.—Página 827.

Otro trasladando á la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia á D. Mariano Cuesta y Carrión, que sirve igual plaza en la de Soria.—Página 827.

Otro ídem á la plaza de Magistrado de la ídem íd. de Cádiz á D. Mariano González de Andía, que desempeña igual plaza en la de Huelva.—Página 827.

Otro nombrando para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Toledo á D. Darío Alonso Maso, Teniente Fiscal de la de Cáceres.—Páginas 827 y 828.

Otro promoviendo á la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Jaén á Eduardo Martos de la Fuente, Juez de primera instancia de Teruel.—Página 828.

Otro ídem á la plaza de Magistrado de la ídem íd. de Soria á D. Domingo Cortón Freijanes, Teniente Fiscal de la de Almería.—Página 828.

Otro ídem á la plaza de Magistrado de la ídem íd. de Huelva á D. Enrique Freire y Marquina, Juez de primera instancia de Lugo.—Páginas 828 y 829.

Otro ídem á la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Cáceres á D. José de la Concha y de Indart, que sirve igual cargo en la Provincial de Salamanca.—Página 829.

Otro ídem á la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Gerona á don Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasiella, Juez de primera instancia de Toledo.—Página 829.

Real decreto promoviendo á la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Jaén á D. Joaquín González Mariño, Jefe de primera instancia de Antequera.—Página 829.

Otro nombrando Presidente de Sección de la Audiencia Provincial de Valencia á D. Pedro Martínez Muñoz, Magistrado del mismo Tribunal.—Página 829.

Otro promoviendo á la Dignidad de Déan, Primera Silla post Pontificalem, vacante en la Santa Iglesia Catedral de Almería, al Presbítero Licenciado D. Antonio Prieto Poupariña, Arcipreste de la de Cuenca.—Páginas 829 y 830.

Otro nombrando para la Dignidad de Canónigo, vacante en la Santa Iglesia Catedral de Canarias, al Presbítero Licenciado D. Juan Espino Juárez.—Página 830.

Otro promoviendo á la Dignidad de Arceobispo, vacante en la Santa Iglesia Catedral de Valencia, al Presbítero Licenciado D. Eugenio Madrigal Villada, Canónigo de la misma Iglesia.—Página 830.

Otro ídem á la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Metropolitana de Santiago á D. Rosendo Páez Vázquez, Beneficiado de la misma Iglesia.—Página 830.

Ministerio de Hacienda

Reales decretos fijando en las cantidades que se indican los capitales que han de servir de base á la liquidación de cuota que corresponde exigir por Contribución mínima sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, á las Sociedades extranjeras que se mencionan.—Páginas 830 y 831.

Ministerio de Gracia y Justicia

Reales órdenes nombrando para los Registros de la propiedad de Teruel y Villacarrriedo, de cuarta clase, á D. Antonio Jarrones y Rodríguez y á D. Angel María Martínez, respectivamente.—Página 831.

Real orden relativa á lugares que han de ocupar en el escalafón los Inspectores de primera enseñanza que se mencionan.—Páginas 831 y 832.

Otra desestimando instancia de D. Manuel Escartín, solicitando la suspensión del concurso anunciado en este periódico oficial en 16 de Agosto del año próximo pasado para la provisión de la Cátedra de Caligrafía del Instituto de Almería.—Página 832.

Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones á la Cátedra de Higiene, vacante en la Universidad de Santiago.—Página 832.

Otra ídem á D. José Xirau y Palau, Catedrático numerario de Procedimientos judiciales y Práctica forense de la Universidad de Murcia.—Página 832.

Otra ídem á D. Francisco Marcos Pelayo, Catedrático numerario de Procedimientos judiciales y Práctica forense de la Universidad de Salamanca.—Página 832.

Otra disponiendo se anuncie á concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Física, Química é Historia Natural de la Escuela Normal de Maestras de Córdoba.—Página 832.

Administración Central

TRIBUNAL DE ACTAS PROTESTADAS.—Señalando para el viernes 22 del actual, á las tres de la tarde, la celebración de la vista de los expedientes electorales de los distritos que se mencionan.—Página 832.

ESTADO.—Subsecretaría.—Asuntos Contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en New-York del súbdito español José Pérez Sánchez.—Página 832.

ANEXO 1.º—BOLSA.—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—OPOSICIONES. ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—ANUNCIOS OFICIALES de la Unión Eléctrica de Cartagena, Eléctrica de Puertollano, Fomento de la Industria y de las Obras Públicas, Minas de Castilla la Vieja y Jaén, La Papelera Española, Sociedad de los Ferrocarriles de Madrid á Cáceres y á Portugal, La Emeritense, Compañía de los Ferrocarriles de Sevilla á Alcalá y Carmona y Sociedad anónima Sucesores de Matías López.—SANTORAL.

ANEXO 2.º—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS DE

HACIENDA.—Subsecretaría.—Continuación del Escalafón de los funcionarios del Cuerpo general de la Administración de la Hacienda pública.

FOMENTO.—Dirección General de Obras Públicas.—Proyectos de tarifas presentados por las Compañías de Ferrocarriles.

ANEXO 3.º—TRIBUNAL SUPLENTE—SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.—Pliegos 25, 26 y 27.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. d. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS

De conformidad con lo prevenido en el artículo 144 de la ley provisional sobre Organización del Poder judicial,

Vengo en promover, en el turno primero, á la plaza de Magistrado del Tribunal Supremo, vacante por nombramiento para otro cargo de D. Víctor Cován, á D. Pedro Higuera y Sabater, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid, que reúne las condiciones exigidas por el mencionado artículo.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Joaquín Fernández Prada.

Méritos y servicios
de D. Pedro Higuera Sabater.

Se le expidió el título de Licenciado en Derecho civil y canónico en 31 de Marzo de 1876.

En 7 de Julio de 1879, nombrado aspi-

rante al Ministerio Fiscal con el número 65 en la escala del Cuerpo, con el que fué propuesto, en virtud de oposición, por la Junta calificadora.

En 9 del mismo mes, nombrado para la Promotería Fiscal de Marbella, de entrada; tomó posesión en 31 de dicho mes.

En 4 de Septiembre del mismo año, trasladado á la de Cazorla.

En 22 de Julio de 1882, promovido á la de Martos, de ascenso; tomó posesión en 17 de Agosto siguiente.

En 1.º de Enero de 1883, nombrado para el Juzgado de primera instancia de Mancha Real, de entrada; tomó posesión en 22 del propio mes.

En 14 de Noviembre de 1886, promovido al Juzgado de primera instancia de Alcalá la Real, de ascenso; tomó posesión en 12 de Diciembre siguiente.

En 9 de Noviembre de 1887, trasladado al de Cazalla.

En 24 del mismo mes y año, al de Martos.

En 15 de Enero de 1889, promovido á la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia de Antequera, electo.

En 29 del mismo mes y año, nombrado para igual cargo en la de Jaén; tomó posesión en 4 de Febrero siguiente.

En 10 de Marzo de 1890, trasladado, á sus deseos, al Juzgado del distrito del Campillo, de Granada; posesión en 8 de Abril siguiente.

En 28 de Diciembre de 1891, promovido á Magistrado de la Audiencia de Colmenar Viejo; posesión en 15 de Enero de 1892.

En 29 de Febrero de 1892, trasladado, á su instancia, á Magistrado de la de Manzanares; se posesionó en 28 de Marzo inmediato.

En 16 de Julio de 1892, nombrado Magistrado de la de Badajoz; posesión en 24 de Agosto siguiente.

En 12 de Agosto de 1895, trasladado á Magistrado de la de Córdoba; posesión en 26 de Septiembre siguiente.

En 16 de Mayo de 1898, promovido, en turno cuarto, á Fiscal de la misma Audiencia, cargo del que se posesionó en 20 del mismo mes.

En 28 de Abril de 1902, promovido, en el turno segundo, á Presidente de Sala de la Territorial de Valladolid; tomó posesión en 10 de Mayo.

En 26 de Junio del mismo año, nombrado Fiscal de la Provincial de Barcelona; tomó posesión en 17 de Julio.

En 27 de Octubre del mismo año, fué nombrado Presidente de la Territorial de la Coruña; tomó posesión en 19 de Noviembre.

En 5 de Octubre de 1905, trasladado á Presidente de la Territorial de Pamplona.

En 4 de Diciembre del mismo año nombrado Magistrado de la Provincial de Madrid; tomó posesión en 30 del mismo mes y año.

En Agosto de 1909, publica un libro sobre «Reforma de la ley Hipotecaria, Interpretación auténtica de la Ley de 21 de Abril de 1909».

De conformidad con lo prevenido en el artículo 46 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial,

Vengo en promover á la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Barcelona, vacante por jubilación de don Luciano Mateos, á D. Alejandro Bustamante y Martínez, Magistrado de la Audiencia de Madrid, que reúne las condiciones exigidas por el mencionado artículo.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Joaquín Fernández Prada.

*Méritos y servicios
de D. Alejandro Bustamante y Martínez.*

Se le expidió el título de Licenciado en Derecho civil y canónico en 8 de Noviembre de 1880.

Se le incorporó al Ilustre Colegio de Abogados de esta Corte, en 21 de Septiembre de 1882, habiendo ejercido la profesión hasta el 30 de Junio de 1885.

En 18 de Junio de 1885, se le nombró Oficial del Negociado del Sello del Tribunal Supremo, con el haber anual de 2.500 pesetas; posesión en 25 del mismo mes.

En 11 de Julio siguiente, nombrado Aspirante á la Judicatura, previa oposición, con el número 117 de la escala del Cuerpo.

En 12 de Agosto de 1886, nombrado Auxiliar, de la clase de sextos, de la Secretaría del Ministerio de Gracia y Justicia; posesión en 1.º de Septiembre.

En 6 de Enero de 1888, nombrado Juez de primera instancia de Reinos; posesión en 17 del mismo mes.

En 19 de Enero de 1888, nombrado en comisión Auxiliar de la clase de sextos de la Secretaría del Ministerio de Gracia y Justicia; posesión en 1.º de Febrero.

En 30 de Noviembre del mismo año, promovido á Auxiliar de la clase de quintos, en comisión, en la referida Secretaría; en el mismo día posesión.

En 14 de Marzo de 1891, nombrado, en comisión, Auxiliar de la clase de cuartos de la mencionada Secretaría; posesión en la misma fecha.

En 16 de Febrero de 1892, se le reconoce por asimilación la categoría de Juez de primera instancia, de ascenso.

En 6 de Julio de 1894, nombrado Auxiliar de la clase de quintos, en comisión, de la Secretaría del expresado Ministerio.

En 14 ídem ídem, nombrado Auxiliar de la clase de cuartos, en comisión, de aquella Secretaría.

Tiene reconocida la categoría de Juez de primera instancia, de término.

En 20 de Febrero de 1896, promovido, en turno cuarto, á Abogado Fiscal de la Audiencia de Madrid; posesión en 22 ídem.

En 29 de Febrero de 1904, promovido, en turno primero, á Fiscal de la Audiencia de Cuenca.

En 28 de Marzo ídem, trasladado á igual plaza de la de Guadalajara; posesión en 8 de Abril.

En 26 de Febrero de 1906, nombrado Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte; posesión en 8 de Marzo.

En 9 de Septiembre de 1909, promovido, en turno primero, á Presidente de la Provincial de Burgos, electo.

En 13 ídem ídem, nombrado Magistrado de la de Madrid; posesión en 16 ídem.

Accediendo á lo solicitado por D. Carlos de la Quintana y Escribano, Magistrado de la Audiencia Territorial de Barcelona, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real decreto de 25 de Febrero último,

Vengo en trasladarle á la plaza de Magistrado de la de Madrid, vacante por promoción de D. Alejandro Bustamante.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Joaquín Fernández Prida.

Accediendo á lo solicitado por D. Domingo Divar y Pereletgui, Presidente de Sala y de la Audiencia Provincial de Palma, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real decreto de 25 de Febrero último,

Vengo en nombrarle para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por promoción de D. Pedro Higuera.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Joaquín Fernández Prida.

Vengo en nombrar, para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por fallecimiento de D. Pedro Escobar, á D. Ramón Lecea y García, Presidente de la Provincial de Valladolid, que cuenta mayor antigüedad entre los solicitantes.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Joaquín Fernández Prida.

Accediendo á lo solicitado por D. Mauro Santiago Portero, Fiscal de la Audiencia Territorial de Albacete, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real decreto de 25 de Febrero último,

Vengo en nombrarle para la plaza de Magistrado de la de Barcelona, vacante por traslación de D. Carlos de la Quintana.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Joaquín Fernández Prida.

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Valladolid, vacante por nombramiento para otro cargo de D. Ramón Lecea, á D. Alfonso Travado y Loste, Presidente de Sala de la Territorial de Burgos, donde resulta incompatible.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Joaquín Fernández Prida.

Accediendo á lo solicitado por D. Santiago Neve y Gutiérrez, Presidente de la Audiencia Provincial de Burgos, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real decreto de 25 de Febrero último,

Vengo en nombrarle para la plaza de Presidente de Sala de la Territorial de la misma ciudad, vacante por haber sido también nombrado para otro cargo don Alfonso Travado.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Joaquín Fernández Prida.

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de Sala y de la Audiencia Provincial de Palma, vacante por haber sido también nombrado para otro cargo don Domingo Divar, á D. Félix Álvarez Santullano, Presidente de la Provincial de Cáceres, donde resulta incompatible.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Joaquín Fernández Prida.

Accediendo á lo solicitado por D. Francisco García Berdoy, Presidente de Sala de la Audiencia Territorial de Albacete, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real decreto de 25 de Febrero último,

Vengo en nombrarle para la plaza de Fiscal del mismo Tribunal, vacante por haber sido también nombrado para otro cargo D. Mauro Santiago.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Joaquín Fernández Prida.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 45 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover, en el turno primero, á la plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de Cáceres, vacante por fallecimiento de D. Manuel Gómez, á don Antonio Astray y Fernández, Magistrado de la de Zaragoza, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Joaquín Fernández Prida.

*Méritos y servicios
de D. Antonio Astray y Fernández.*

Se le expidió el título de Licenciado en Derecho civil y canónico en 28 de Julio de 1880, habiendo empezado á ejercer la profesión en 1.º de Enero de 1881, continuando en 4 de Junio de 1883.

En 1.º de Diciembre de 1883, fué nombrado Promotor Fiscal de las islas Marianas; se embarcó en 30 de Enero de 1884.

En 3 de Septiembre de 1888, fué nombrado Juez de Cádiz; posesión el 20 de Octubre siguiente.

En 23 de Agosto de 1889, fué nombrado Juez de Bohol; posesión en 11 de Noviembre del mismo año.

En 6 de Agosto de 1892, es nombrado Promotor Fiscal del distrito de Intramu-

ros, de término; tomó posesión en 22 de Octubre siguiente.

En 23 de Julio de 1894, es nombrado Juez de primera instancia de Catibogan, de ascenso; posesión en 10 de Octubre siguiente.

En 22 de Marzo de 1898, es trasladado á la plaza de Promotor Fiscal de Cebú.

En 9 de Mayo de 1898, promovido al Juzgado de primera instancia de Intramuros, de término; posesión en 23 de Diciembre siguiente.

En 21 de Junio de 1901, nombrado, en turno cuarto, Abogado Fiscal de la Audiencia de Palma; se posesionó en 10 de Julio.

En 21 de Junio de 1904, trasladado á Teniente Fiscal de la de Logroño, posesionándose en 5 de Julio.

En 7 de Julio de dicho año, nombrado Abogado Fiscal de la de Zaragoza, tomando posesión en 18 del mismo.

En 1.º de Marzo de 1906, promovido, en el turno primero, á Magistrado de Gerona; posesión en 18 del mismo.

En 17 de Enero de 1910, promovido, en turno segundo, á la Provincial de Teruel; tomó posesión en 1.º de Febrero.

En 21 de Diciembre de 1911, nombrado Magistrado de la Audiencia Territorial de Zaragoza, de cuyo cargo se posesionó en 17 de Enero de 1912.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 45 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover, en el turno segundo, á la plaza de Presidente de Sala de la Audiencia Territorial de Albacete, vacante por nombramiento para otro cargo de D. Francisco García, á D. Romualdo de los Ríos Portilla, Presidente de la Provincial de San Sebastián, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,

Joaquín Fernández Prida.

Méritos y servicios de D. Romualdo de los Ríos Portilla.

Se le expidió el título de Abogado en 19 de Junio de 1878.

En 7 de Julio de 1879, nombrado, en virtud de oposición, Aspirante al Ministerio Fiscal, con el número 3 en la escala del Cuerpo.

En 9 del mismo mes y año, nombrado Promotor Fiscal de Potes, posesionándose en 19 del mismo mes.

En 9 de Agosto del mismo año, declarado cesante á su instancia, y sin perjuicio de volver á la Carrera.

En 9 de Agosto de 1880, nombrado Promotor Fiscal de Villacarriedo; tomó posesión en 19 del mismo mes.

En 1.º de Febrero de 1883, nombrado Juez de Villacarriedo, posesionándose en 19 del mismo mes.

En 28 de Febrero de 1886, trasladado á Castropol, electo.

En 20 de Mayo del mismo año, nombrado Abogado Fiscal de la Audiencia de Santander; en 14 de Junio de 1886 posesión.

En 20 de Septiembre de 1888, promovido, en el turno segundo, á Teniente Fiscal de la de Santander; posesión en 28 ídem.

En 29 de Diciembre de 1889, nombrado, á sus deseos, Abogado Fiscal de la de la Coruña, posesionándose en 17 de Enero de 1890.

En 13 de Noviembre ídem, trasladado, á su instancia, á igual cargo en la de Zaragoza, tomando posesión en 13 de Diciembre.

En 30 de Octubre de 1891, solicitó que se le declarase excedente sin sueldo.

En 13 de Enero de 1906, nombrado, en turno cuarto, Teniente Fiscal de la Audiencia de Lugo, y en 5 de Enero tomó posesión.

En 1.º de Marzo ídem, promovido, en turno segundo, á Magistrado de San Sebastián; posesión en 18 ídem.

En 17 de Enero de 1910, promovido, en turno primero, á Presidente de la Provincial de Lugo, electo.

En 27 ídem ídem, nombrado, á sus deseos, Magistrado de la de Valladolid; tomó posesión en 11 de Febrero.

En 12 de Junio de 1911, nombrado Presidente de la Provincial de Bilbao; posesión en 10 de Julio.

En 14 de Junio de 1915, trasladado á Presidente de la Audiencia Provincial de San Sebastián; en 7 de Julio posesión.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 45 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 8.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889,

Vengo en promover, en el turno tercero, á la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Cáceres, vacante por nombramiento para otro cargo de D. Félix Alvarez, á D. Justiniano Fernández Campa, Presidente de la Provincial de Santander, que ocupa el primer lugar en el escalafón de antigüedad de servicios de los de su categoría.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,

Joaquín Fernández Prida.

Méritos y servicios

de D. Justiniano Fernández Campa.

Se le expidió el título de Abogado en 2 de Enero de 1882, ejerciendo en Siero (Oviedo) la profesión desde esa fecha, y la de Notario desde Mayo del mismo año, en que se le expidió el título correspondiente.

En 16 de Julio de 1883 se le nombró Vicesecretario de la Audiencia de lo Criminal en Santiago; posesión en 10 de Agosto siguiente.

En 22 de Enero de 1886, fué promovido al Juzgado de primera instancia de Hoyos.

En 30 del mismo mes y año, y electo del anterior destino, se le nombró, accediendo á sus deseos, para el de Pola de Laviana, posesionándose en 15 de Febrero.

En 6 de Enero de 1888, fué trasladado por incompatible al de Señorín de Carballino.

En 20 de Febrero siguiente, al de La Bofeña; tomó posesión en 20 de Marzo.

En 30 de Mayo de 1891, por incompatibilidad, de Villalón; se posesionó en 29 de Junio.

En 20 de Febrero de 1899, promovido, en turno tercero, á Abogado Fiscal de la Audiencia de Jaén, de cuyo cargo tomó posesión en 16 de Marzo.

En 10 de Julio siguiente, nombrado

para el Juzgado de Betanzos; se posesionó en 3 de Agosto.

En 28 de Enero de 1904, promovido, en turno tercero, al cargo de Abogado Fiscal de la Coruña; posesión en 24 de Febrero.

En 26 de Enero de 1905, nombrado, á sus deseos, Juez de primera instancia de la Coruña, posesionándose en 31 de dicho mes.

En 23 de Julio de 1906, promovido, en el turno tercero, á Magistrado de la de Santander; posesión en 11 de Agosto.

En 17 de Enero de 1910, promovido, en turno tercero, á Presidente de la Provincial de Cuenca, electo.

En 27 ídem ídem, trasladado, á sus deseos, á igual plaza de la de Lugo; posesión en 18 de Febrero.

En 2 de Junio de 1910, nombrado, á su solicitud, Magistrado de la de Coruña; posesión en 18 ídem.

Por Real decreto de 15 de Agosto de 1913, es nombrado Presidente de la Provincial de Santander; en 13 de Septiembre posesión.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 45 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 30 de Junio de 1915,

Vengo en promover, en el turno cuarto, á la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Burgos, vacante por nombramiento para otro cargo de D. Santiago Neve, á D. Martín Perillán y Marcos, Magistrado de la Territorial de Pamplona, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,

Joaquín Fernández Prida.

Méritos y servicios de D. Martín Perillán y Marcos.

Se le expidió el título de Licenciado en Derecho civil y canónico en 16 de Marzo de 1879, habiendo ejercido la profesión en Madrid durante más de cinco años, dos de ellos pagando cuota de contribución y los restantes como Abogado de pobres.

Es autor de las obras «El Juicio ejecutivo», «El Poder social, la instrucción y el Juicio en lo criminal» y «La Denuncia».

En 11 de Abril de 1883, fué nombrado Letrado del Cuerpo de Beneficencia provincial.

En 1.º de Julio de 1885, se le nombró Auxiliar de la clase de cuartos de la Dirección de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado, con el carácter de interino.

En 23 de Enero de 1886, nombrado para el Juzgado de primera instancia de Belchite, de entrada; tomó posesión en 15 de Febrero siguiente.

En 17 de Diciembre de dicho año, trasladado al de Fraga; posesión en 1.º de Enero de 1887.

En 21 de Marzo de 1889, fué promovido al de Cieza.

En 1.º de Abril siguiente, y electo del anterior, se le nombró, accediendo á sus deseos, para el de La Roda; posesión el día 17.

En 12 de Junio del mismo año, trasladado al de Calatayud; posesión en 1.º de Julio.

En 13 de Septiembre de 1893, accediendo á sus deseos, al de Tadea; posesión el día 27.

En 20 de Febrero de 1899, promovido, en turno segundo, á Abogado Fiscal de la Audiencia de Pamplona; posesión en 8 de Marzo.

En 1.º de Mayo de 1906, promovido, en el turno segundo, á Magistrado de la de Salamanca; posesión en 19 ídem.

En 16 de Julio ídem, nombrado Presidente de Sección; posesión en 30 ídem.

En 31 de Enero de 1910, promovido, en turno primero, á Presidente de la Provincial de Palencia.

En 15 de Julio de 1911, nombrado Presidente de la Provincial de Zamora; posesión en 14 de Agosto.

En 11 de Julio de 1912, nombrado Magistrado de la Territorial de Pamplona; posesión en 1.º de Agosto.

Vengo en nombrar para el Juzgado de primera instancia é instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, vacante por fallecimiento de D. Luis de Moya, á D. José Marín Fernández, Magistrado de la Audiencia Territorial de Sevilla, que cuenta mayor antigüedad entre los solicitantes.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Joaquín Fernández Prada.

Accediendo á lo solicitado por D. José Serrano Pérez, Fiscal de la Audiencia Provincial de Córdoba, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real decreto de 25 de Febrero último,

Vengo en nombrarle para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Sevilla, vacante por haber sido también nombrado para otro cargo D. José Marín.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Joaquín Fernández Prada.

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Córdoba, vacante por jubilación de don José Telio, á D. Pedro Otero y González, Magistrado de la Territorial de Albacete, que cuenta mayor antigüedad entre los solicitantes.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Joaquín Fernández Prada.

Accediendo á lo solicitado por D. Eusebio Lueña y Heredia, Fiscal de la Audiencia Provincial de Gerona, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real decreto de 25 de Febrero último,

Vengo en nombrarle para la plaza de Magistrado de la Territorial de Zaragoza, vacante por promoción de D. Antonio Astray.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Joaquín Fernández Prada.

Accediendo á lo solicitado por D. Enrique Lassala é Izquierdo, Magistrado de la Audiencia Territorial de Albacete, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real decreto de 25 de Febrero último,

Vengo en nombrarle para la plaza de Presidente de la Provincial de San Sebastián, vacante por promoción de don Remuando de los Ríos.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Joaquín Fernández Prada.

Accediendo á lo solicitado por D. Santiago de la Escalera y Amblard, Fiscal de la Audiencia Provincial de Logroño, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real decreto de 25 de Febrero último,

Vengo en nombrarle para la plaza de Presidente de la de Santander, vacante por promoción de D. Justiniano Fernández.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Joaquín Fernández Prada.

Accediendo á lo solicitado por D. Angel de Aldecoa y Jiménez, Fiscal de la Audiencia Provincial de Soria, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real decreto de 25 de Febrero último,

Vengo en trasladarle á igual plaza de la de Logroño, vacante por nombramiento para otro cargo de D. Santiago de la Escalera.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Joaquín Fernández Prada.

Accediendo á lo solicitado por D. Félix Amarillas y Celestino, Fiscal de la Audiencia Provincial de Huesca, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real decreto de 25 de Febrero último,

Vengo en trasladarle á igual plaza de la de Córdoba, vacante por traslación de D. José Serrano.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Joaquín Fernández Prada.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 44 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 8.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889,

Vengo en promover, en el turno tercero, á la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Albacete, vacante por nombramiento para otro cargo de D. Enrique Lassala, á D. Gregorio León y Jiménez, que sirve igual cargo en la Provincial de Jaén y ocupa el primer lugar en el escalafón de antigüedad de servicios de los de su categoría.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Joaquín Fernández Prada.

Méritos y servicios de D. Gregorio León y Jiménez.

Se le expidió el título de Abogado en 23 de Octubre de 1885.

En las oposiciones á la carrera judicial y fiscal de Ultramar, celebradas en el año de 1881, obtuvo el número 11 de los aprobados.

Por Real orden de 5 de Julio de 1893, fué nombrado Secretario asesor Letrado de la Comandancia Político-militar de Cottabato, con la categoría de Promotor fiscal, de entrada, en el territorio de la Audiencia de Manila; se embarcó en 18 de Agosto siguiente y tomó posesión en 16 de Octubre del mismo año.

En 17 de Julio de 1895, nombrado Promotor Fiscal de Capua, de ascenso; posesión en 20 de Octubre siguiente.

En 7 de Enero de 1899, declarado excelente.

En 11 de Diciembre de 1901, nombrado, en turno tercero, Juez de primera instancia de Sepúlveda, de entrada, posesionándose en 1.º de Enero de 1902.

En 15 de Enero de 1907, promovido, en turno tercero, al de Baza, de ascenso, electo.

En 13 de Febrero ídem, nombrado para el de Quintanar de la Orden, posesionándose en 27 ídem.

En 5 de Noviembre de 1908, trasladado al de Cuéllar, tomando posesión.

En 14 de Octubre de 1910, promovido, en turno tercero, al de Orihuela, y se posesionó en 29 del mismo mes.

En 13 de Febrero de 1914, se le promueve, en turno tercero, á Magistrado de la Audiencia Provincial de Jaén; en 24 de Febrero de 1914, posesión.

En 26 de Abril de 1915, nombrado Presidente de Sección de la misma Audiencia.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 44 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover, en el turno cuarto, á la plaza de Magistrado de la Au-

diencia Territorial de Albacete, vacante por nombramiento para otro cargo de D. Pedro Otero, á D. Joaquín Díaz Cañabate, que sirve igual cargo en la Provincial de Cádiz y ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Joaquín Fernández Prida.

Méritos y servicios de D. Joaquín Díaz Cañabate.

Se le expidió el título de Abogado en 25 de Julio de 1881.

Con fecha 16 de Diciembre de ídem, fué nombrado Oficial segundo, Auxiliar cuarto del Ministerio de Ultramar, siendo destinado, por orden de 17 del mismo mes y año, á la Dirección General de Gracia y Justicia del mismo Ministerio, otorgándosele la asimilación á las Carreras judicial y fiscal, con arreglo á los Decretos de 2 de Marzo de 1889 y Real decreto de 12 de Abril de 1875.

Con fecha 22 de Diciembre de 1886, habiendo completado las condiciones exigidas por las disposiciones citadas y el artículo 14 de la ley de Unificación de 19 de Agosto de 1885, para obtener la asimilación le fué reconocida la categoría de Juez de primera instancia, de entrada.

En 14 de Julio de 1888, fué nombrado Jefe de Negociado de tercera clase, Auxiliar segundo de la misma Dirección y Ministerio, adquiriendo la categoría de Juez de primera instancia, de ascenso.

En 12 de Marzo de 1891, hizo renuncia del cargo por incompatibilidad, por ser Diputado á Cortes, para el que fué elegido por el distrito de Purchena (Almería), en las elecciones generales verificadas en 1.º de dicho mes y año.

Con fecha 30 de Junio de 1899, solicitó volver á la Carrera judicial de la Península, conforme al Real decreto de 27 de Febrero de 1899.

Por Real orden de 31 de Enero de 1901, se le declaró excedente en la Carrera judicial, con la categoría de Juez de ascenso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real decreto de 29 de Enero de 1901.

En 24 de Junio de 1901, promovido á la categoría de Juez de término, dándosele posesión en 23 de Julio del mismo año.

En 7 de Abril de 1905, nombrado Abogado Fiscal de la Audiencia de Valladolid.

En 2 de Junio del mismo año, solicita la excedencia.

En 7 del mismo mes se le declara excedente.

En 12 de Diciembre de 1913, solicita volver al servicio activo de la carrera.

En 20 de Enero de 1914, nombrado Juez de primera instancia del distrito del Mercado, de Valencia; posesión en 23 del mismo mes.

Ha sido Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, durante los bienios de 1893 á 95, 1895 á 97 y 1897 á 99.

Como excedente de las Carreras judicial y fiscal ha sido también Juez municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, en el cuatrimestre de 1908 á 1912, continuando en el mismo cargo para el cuatrienio de 1912 al 1915, y cesando en él al volver al servicio activo.

Ha sido Diputado á Cortes en 1891 y en 1896, habiendo formado parte, entre otras comisiones, de las siguientes: Concesión

de derechos pasivos á los Diplomáticos nombrados con motivo de la guerra de Cuba; abono de años de carrera á los Capellanes castrenses; equiparación de los Catedráticos y los Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios para los efectos de la excedencia y derechos pasivos; creación de Cátedras de Derecho elemental en los Institutos de Primera enseñanza; concesión de derechos pasivos á los Inspectores de Primera enseñanza y á los empleados de la Secretaría de las Juntas provinciales de Instrucción Pública; regulación del procedimiento contra Senadores y Diputados; modificación del artículo 147 de la compilación de disposiciones orgánicas referentes á la Administración de justicia en las provincias de Ultramar; reforma de varios artículos del Código Penal, como Secretario de la Comisión; reforma de los artículos 1.430, 1.431, 1.432 y 1.433 de la ley de Enjuiciamiento Civil, también como Secretario; comisión de presupuestos de Cuba para 1891-92, así como Secretario, é interviniendo activamente en lo referente á la discusión del de Gracia y Justicia; ha sido Secretario con voz y voto de la Comisión de Codificación de las provincias de Ultramar en su calidad de Jefe de Negociado de reformas legislativas de aquel Ministerio.

Es Académico Profesor de la de Jurisprudencia y Legislación, y ha sido Vocal de la Junta directiva.

Es Abogado de los Ilustres Colegios de Madrid y de Valladolid, y ha ejercido la profesión en esta Corte durante el tiempo de su excedencia.

En 29 de Enero de 1914, se le promueve, en turno cuarto, á Magistrado de la Audiencia Provincial de Cuenca; posesión en 12 de Febrero.

En 14 de Abril de igual año, se le declara excedente, por haber sido nombrado Senador del Reino.

Ha formado parte entre otras Comisiones de las siguientes:

Competencia en primera instancia del Juzgado municipal de Ceuta, dando fuerza de Ley á los Reales decretos de 11 de Noviembre de 1912 y 23 de Octubre de 1913, que organizan el Cuerpo de funcionarios técnicos de la Dirección General de Prisiones y el administrativo de dicha Dirección y de la Subsecretaría del Ministerio de Gracia y Justicia, desempeñando el cargo de Secretario; derogando el párrafo primero del artículo 160 del Código de Justicia Militar, y creando en Ceuta un Juzgado de primera instancia; ley de Libertad condicional, siendo permanente del dictamen y Secretario de la Comisión; ídem de Libertad condicional á los sentenciados por las jurisdicciones de Guerra y Marina; sobre Penalidad para los que disfrutaban el ejercicio Notarial con motivo de las elecciones; sobre Protección á la industria sedera; ídem ratificación del Convenio internacional de la Berna para protección de las obras literarias y artísticas; sobre reorganización del Cuerpo de Abogados del Estado y la Dirección General de lo Contencioso; sobre riegos del Alto Aragón; ídem de señalamiento de la Prisión en que los liberados ó libertos han de sufrir las penas que les quedaron por cumplir; sobre validez del matrimonio *in articulo mortis*; ley sobre Subsistencias.

Durante el tiempo que ejerció el cargo de Senador tomó parte activa en algunas discusiones, y muy especialmente en los proyectos de ley de Libertad condicional y riegos del Alto Aragón.

En 24 de Diciembre de 1917, es nombrado, á su solicitud, Magistrado de la

Audiencia de Cádiz; tomó posesión en 28 del mismo mes.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 44 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover, en el turno primero, á la plaza de Fiscal de la Audiencia Provincial de Soria, vacante por traslación de D. Angel de Aldacoa, á D. José Prendes Pando y Díaz Laviada, Magistrado de la de Toledo, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Joaquín Fernández Prida.

Méritos y servicios de D. José Prendes Pando.

Se le expidió el título de Abogado en 10 de Abril de 1891.

Ha desempeñado los cargos de Oficial tercero y segundo de la Secretaría de gobierno del Tribunal Supremo, y en 22 de Enero de 1895 le fué reconocida por asimilación la categoría de Juez de entrada.

En 3 de Diciembre del mismo año, nombrado Juez de primera instancia de Carrión de los Condes, de entrada, del que se posesionó en 3 de Enero de 1897.

En 15 de Marzo de 1899, fué trasladado al de Pola de Laviada, posesionándose en 1.º de Abril siguiente.

Fué nombrado Juez especial para conocer de los sumarios incoados para la más acertada investigación de las usurpaciones cometidas en los montes públicos del partido de Cangas de Onís.

En 7 de Octubre de 1905, fué nombrado Juez especial en Pula de Lena para depurar la certeza de hechos denunciados por el preso Francisco Prol Torre.

En 15 de Enero de 1907, promovido, en turno segundo, á Juez de primera instancia de Sabadell, posesionándose en 13 de Febrero.

En Septiembre de 1908, nombrado Juez especial para instruir sumario por infidelidades de depósito contra un Actuario del Juzgado de Granollers.

Por los distinguidos servicios que prestó al Ejército con motivo de los sucesos ocurridos en Barcelona en el mes de Julio de 1909, fué agraciado con la Cruz de primera clase del Mérito Militar.

En 14 de Octubre de 1910, promovido en turno primero al Juzgado de primera instancia de término de Talavera de la Reina, del que tomó posesión.

En 13 de Febrero de 1914, se le promueve, en turno primero, á Magistrado de la Audiencia Provincial de Toledo.

En 18 de Febrero de 1914 tomó posesión.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 44 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 30 de Mayo de 1915,

Vengo en promover, en el turno segundo, á la plaza de Fiscal de la Audiencia Provincial de Gerona, vacante por nombramiento

bramiento para otro cargo de D. Euquerio Lueña, á D. Ernesto Sánchez Taboada, Magistrado del mismo Tribunal, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Joaquín Fernández Prada.

*Méritos y servicios
de D. Ernesto Sánchez Taboada.*

Se le expidió el título de Abogado en 17 de Noviembre de 1886, obteniendo el número 4 de la propuesta en las oposiciones á la Carrera judicial y fiscal de Ultramar que tuvieron lugar en el año 1891.

En 3 de Agosto de 1893, fué nombrado Promotor Fiscal de Leyte, de entrada, en el territorio de la Audiencia de Manila; embarcó en 14 de Septiembre y se posesionó en 7 de Diciembre del mismo año.

En 23 de Julio de 1894, se le trasladó á la Promotoría de Masin, posesionándose en 7 de Noviembre.

En 17 de Agosto de 1895, nombrado Juez de primera instancia de Guniés, de entrada, en el territorio de la Audiencia de la Habana.

En 7 de Octubre siguiente, trasladado al de Baracoa.

En 31 de Enero de 1896, al de Vega-Baja, posesionándose en 18 de Marzo.

En 3 de Febrero de 1899, declarado excedente.

En 19 de Enero de 1901, se le nombró para el Juzgado de primera instancia de Muros, de entrada; tomó posesión en 9 de Febrero.

En 13 de Febrero de 1907, promovido, en turno cuarto, al de Calatayud, posesionándose en 11 de Marzo.

En 14 de Octubre de 1910, promovido, en turno tercero, al Juzgado de primera instancia de Gerona, y tomó posesión en 28 del mismo mes.

En 13 de Febrero de 1914, se le promueve, en turno segundo, á Magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia, posesionándose en 18 del mismo mes.

En 30 de Marzo de 1914, se le traslada á Magistrado de la Audiencia Provincial de Gerona.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 44 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 8.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889,

Vengo en promover, en el turno tercero, á la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Pamplona, vacante por promoción de D. Martín Perillán, á D. Santiago Cardell y Torres, que sirve igual cargo en la Provincial de Jaén y ocupa el primer lugar en el escalafón de antigüedad de servicios de los de su categoría.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Joaquín Fernández Prada.

Méritos y servicios de D. Santiago Cardell y Torres.

En 19 de Mayo de 1893, fué nombrado Secretario asesor Letrado del Gobierno

político de la Región occidental de las islas Carolinas y Palaos, con la categoría de Promotor Fiscal, de entrada, por ocupar el número 12 en el escalafón de Aspirantes á ingreso en la Carrera judicial y fiscal de Ultramar.

En 19 de Junio de 1893, trasladado á la plaza de Secretario asesor Letrado del Gobierno Político-militar de Calamianes.

En 13 de Septiembre del mismo año, á la plaza de Promotor Fiscal de Tarlac, de entrada, tomando posesión en 3 de Noviembre siguiente.

En 25 de Abril de 1894, Promotor Fiscal de La Unión, de ascenso, en el territorio de la Audiencia de Manila, y se posesionó en 25 de Junio.

En 8 de Junio de 1897, fué trasladado al Juzgado de primera instancia de Abre, de entrada, posesionándose en 8 de Julio.

En 24 de Diciembre siguiente, se le trasladó al de la Isabela, tomando posesión en 9 de Abril de 1898.

En 7 de Enero de 1899, declarado excedente.

En 19 de Abril de 1901, nombrado Juez de primera instancia de Bande, de entrada, y se posesionó en 4 de Mayo.

En 20 de Julio siguiente, trasladado al de Pego, y tomó posesión en 13 de Agosto.

En 15 de Enero de 1907, fué promovido, en turno primero, á la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia de Murcia, tomando posesión en 9 de Febrero.

En 14 de Octubre de 1910, promovido, en turno segundo, á Teniente Fiscal de la Audiencia de Jaén, posesionándose en 31 del mismo mes.

En 2 de Diciembre de igual año, nombrado Juez de primera instancia de Lorca, y se posesionó en 7 de Enero de 1911.

En 13 de Febrero de 1914, se le promueve, en turno cuarto, á Magistrado de la Audiencia Provincial de Jaén, tomando posesión en 28 de dicho mes.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 44 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover, en el turno cuarto, á la plaza de Fiscal de la Audiencia Provincial de Huesca, vacante por traslación de D. Félix Amarillas, á D. Gabriel Fernández Céspedes, Magistrado de la de Murcia, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Joaquín Fernández Prada.

*Méritos y servicios
de D. Gabriel Fernández Céspedes.*

Se le expidió el título de Licenciado en Derecho civil y canónico en 27 de Diciembre de 1878, y ejerció la Abogacía más de seis años, pagando cuota.

En 24 de Enero de 1896, fué nombrado Juez de primera instancia de Morong, de entrada, en el territorio de la Audiencia de Manila, embarcándose en 29 de Febrero y tomando posesión en 1.º de Abril.

En 31 de Julio de 1899, solicita su colocación en la Península.

En 29 de Octubre de 1902, nombrado Secretario de la Audiencia de Córdoba,

como excedente de Ultramar, posesionándose en 17 de Noviembre.

En 14 de Marzo de 1903, nombrado, á su solicitud, Juez de primera instancia de Olmedo, de entrada, de cuyo cargo tomó posesión en 16 de Abril.

En 9 de Febrero de 1905, para el de Cuevas de Vera, y se posesionó en 3 de Abril.

En 13 de Febrero de 1907, promovido, en turno segundo, al de Vera, de ascenso, tomando posesión en 1.º de Marzo.

En 8 de Marzo de 1909, nombrado Abogado Fiscal de la Audiencia de Toledo, posesionándose en 19 de Abril.

En 13 de Mayo siguiente, de Almodóvar del Campo; posesión en 6 de Junio.

En 20 de Septiembre de 1909, trasladado al de Hellín, tomando posesión en 2 de Noviembre.

En 14 de Octubre de 1910, promovido, en turno segundo, á Teniente Fiscal de la Audiencia de Soria; posesión en 18 de Noviembre.

En 23 de dicho mes, nombrado, á sus descos, Juez de primera instancia del distrito de San Juan, de Murcia, y se posesionó en 30 de Diciembre siguiente.

En 30 de Marzo de 1914, se le promueve, en el turno primero, á Magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia, y se posesionó en 5 de Abril.

En 22 de Septiembre del mismo año, nombrado Presidente de Sección de la misma Audiencia, de cuyo cargo tomó posesión.

Accediendo á lo solicitado por D. Mariano Cuesta y Carrión, Magistrado de la Audiencia Provincial de Soria, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real decreto de 25 de Febrero último,

Vengo en trasladarle á igual plaza de la de Murcia, vacante por promoción de D. Gabriel Fernández.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Joaquín Fernández Prada.

Accediendo á lo solicitado por D. Mariano González de Andía, Magistrado de la Audiencia Provincial de Huelva, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real decreto de 25 de Febrero último,

Vengo en trasladarle á igual plaza de la de Cádiz, vacante por promoción de D. Joaquín Díaz.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Joaquín Fernández Prada.

Accediendo á lo solicitado por D. Darío Alonso Mazo, Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Cáceres, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real decreto de 25 de Febrero último,

Vengo en nombrarle para la plaza de Magistrado de la de Toledo, vacante por promoción de D. José Prendes Pando.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Joaquín Fernández Prada.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover, en el turno cuarto, á la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Jaén, vacante por promoción de D. Gregorio León, á don Eduardo Martos de la Fuente, Juez de primera instancia de Teruel, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Joaquín Fernández Prada.

Méritos y servicios de D. Eduardo Martos de la Fuente.

Se le expidió el título de Abogado en 25 de Agosto de 1889.

Es Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras.

Previa oposición, fué nombrado Aspirante á la Judicatura con el número 149 en la escala del Cuerpo.

En 10 de Febrero de 1900, nombrado, en el turno primero, Juez de primera instancia de Fonsagrada, electo.

En 21 de Marzo ídem, para el de Sort, electo.

En 6 de Octubre ídem, para el de Orzava; posesión en 20 de dicho mes.

En 31 de Diciembre, declarado cesante, á su instancia.

En 19 de Noviembre de 1904, nombrado Juez de primera instancia de Cañete, electo.

En 10 de Enero de 1905, de Alcocér, también electo.

En 7 de Febrero ídem, de Gaucín; posesión en el mismo día.

En 10 de Mayo de 1906, trasladado, á su instancia, al de Alora; posesión en 16 de Junio.

En 19 de Enero de 1910, trasladado al de La Guardia, electo.

En 1.º de Febrero ídem, promovido, en turno primero, al de Albuñol.

En 18 de Marzo ídem, nombrado para el de Ronda; posesión en 2 de Abril.

En 8 de Octubre de 1913, promovido, en turno cuarto, al de Huesca.

En 20 de Octubre ídem, nombrado, á sus deseos, para el de Cuenca; posesión en 17 de Noviembre.

En 18 de Noviembre, nombrado Teniente Fiscal de la Audiencia de Orense.

En 17 de Enero de 1914, trasladado á Teniente Fiscal de la de Cádiz.

En 30 ídem, nombrado Teniente Fiscal de Teruel.

En 14 de Febrero ídem, nombrado Juez de primera instancia de Gerona.

En 1.º de Abril, nombrado Juez de primera instancia del distrito de San Juan, de Murcia.

En 14 ídem, nombrado Teniente Fiscal de Teruel.

En 22, nombrado Teniente Fiscal de Alicante.

En 20 de Junio ídem, nombrado Juez de primera instancia de Tortosa.

En 29 de Julio, nombrado Teniente Fiscal de Soria; posesión en 19 de Septiembre.

En 20 de Septiembre, nombrado Juez de primera instancia de Lorca.

En 1.º de Octubre, solicita la excedencia.

En 5 ídem íd., declarado excedente.

En 9 de Agosto de 1916, solicita volver á la Carrera del servicio activo.

En 25 de Octubre, nombrado Abogado Fiscal de Zaragoza; posesión en 15 de Noviembre.

En 22 de Diciembre, trasladado á Teniente Fiscal de Almería.

En 5 de Febrero de 1917, nombrado Teniente Fiscal de Gerona.

En 28 de Marzo ídem, nombrado Juez de primera instancia de Vegueta, de Las Palmas.

En 19 de Abril, nombrado Teniente Fiscal de Zaragoza.

En 27 de Junio ídem, nombrado Juez de primera instancia del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera.

En 15 de Septiembre ídem, nombrado, á sus deseos, Juez de primera instancia del distrito del Campillo, de Granada.

En 19 de Octubre de 1917, nombrado, á sus deseos, Teniente Fiscal de la Audiencia de Almería, electo.

En 10 de Enero de 1918, nombrado para el Juzgado de primera instancia de Teruel, electo.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover, en el turno primero, á la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Soria, vacante por traslación de D. Mariano Guesta, á don Domingo Cortón Freijanes, Teniente Fiscal de la de Almería, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Joaquín Fernández Prada.

Méritos y servicios de D. Domingo Cortón Freijanes.

Se le expidió el título de Abogado en 7 de Marzo de 1896.

Ha ejercido la profesión en Orense, con buen concepto y sujeto á la cuota de subsidio, desde el 6 de Mayo de 1896 hasta 27 de Junio de 1902, habiendo formado parte del Tribunal Contencioso-Administrativo de la misma capital.

En 6 de Junio de 1904, le fué concedida la Cruz de Caballero de la Real orden de Isabel la Católica, y por Real decreto de 26 de Mayo del mismo año, le fueron igualmente concedidos los honores de Jefe superior de Administración civil.

En 26 de Enero de 1905, fué nombrado Vicepresidente interino de la Audiencia de Badajoz, de cuyo cargo se posesionó en 1.º de Febrero siguiente.

En 9 del mismo mes, trasladado á igual plaza de la de Santander, electo.

Solicitado por el interesado su ingreso en la Carrera judicial, informó la Junta calificadora en 24 de Enero de 1905, en el sentido de que el recurrente reunía condiciones para poder ser nombrado Juez de ascenso.

En 9 de Febrero de ídem, trasladado á sus deseos, y con el mismo carácter de interino, á la Vicesecretaría de la de Santander, electo.

En 7 de Abril, ídem, nombrado, en turno tercero, Juez de primera instancia de Murias de Paredes, de entrada, tomando posesión en 17 de dicho mes.

En 26 de Mayo de ídem, nombrado, á su solicitud, Secretario de la Audiencia de Orense, y se posesionó en 8 de Junio.

En 14 de Octubre de 1910, nombrado, en turno cuarto, Abogado Fiscal de la Audiencia de Cuenca, y se posesionó en 22 siguiente.

En 24 de Diciembre del mismo año, trasladado á Abogado Fiscal de la de Orense, de cuyo cargo tomó posesión en 9 de Enero de 1911.

En 14 de Febrero de 1914, promovido, en turno primero, á Teniente Fiscal de la misma Audiencia de Orense, posesionándose de su destino en 16 del mismo mes.

En 19 de Octubre de 1917, trasladado, con igual cargo, á la Provincial de Lérida, electo.

En 17 de Diciembre de 1917, nombrado Juez de primera instancia de Teruel, electo.

En 10 de Enero de 1918, nombrado, á sus deseos, Teniente Fiscal de la Provincial de Almería, electo.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover, en el turno segundo, á la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Huelva, vacante por traslación de D. Mariano González, á D. Enrique Freire y Marquina, Juez de primera instancia de Lugo, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Joaquín Fernández Prada.

Méritos y servicios de D. Enrique Freire y Marquina.

Se le expidió el título de Abogado en 14 de Junio de 1884, habiendo ejercido la profesión en Santiago de 1884 á 89, pagando cuota, y en plaza de Abogado de pobres durante el año 1885.

Ha sido Auxiliar del Ministerio de la Gobernación durante dos años, siete meses y veintidós días.

Ejerció también la profesión en la Coruña cuatro años, un mes y veinte días.

Ha sido Juez municipal propietario durante cuatro años, un mes y ocho días, y Relator-Secretario interino de la Audiencia de la Coruña dos años, cinco meses y catorce días.

En 2 de Agosto de 1890, nombrado, en virtud de oposición, Aspirante á la Judicatura, con el número 161 en la escala del Cuerpo.

En 12 de Julio de 1901, nombrado, en turno primero, Juez de primera instancia de Puebla de Trives, de entrada, posesionándose en 25 del mismo mes.

En 13 de Abril de 1910, promovido, en turno primero, al Juzgado de primera instancia de Mondofedo, del que se posesionó en 23 del mismo mes.

En 6 de Febrero de 1911, fué nombrado

por la Sala de gobierno de la Audiencia Territorial de la Coruña, Juez especial para instruir un sumario sobre delitos electorales en el distrito de Becerreá, habiendo quedado la Sala altamente satisfecha del celo con que desempeñó su cometido.

En 30 de Enero de 1914, es promovido, en el turno cuarto, al Juzgado de primera instancia de Lugo; posesión en 19 de Febrero del mismo año.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 8.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889,

Vengo en promover, en el turno tercero, á la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Cáceres, vacante por nombramiento para otro cargo de D. Darío Alonso, á D. José de la Concha y de Indart, que sirve igual cargo en la Provincial de Salamanca y ocupa el primer lugar en el escalafón de antigüedad de servicios de los de su categoría.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Joaquín Fernández Prida.

Méritos y servicios de D. José de la Concha y de Indart.

Se le expidió el título de Licenciado en Derecho en 12 de Julio de 1898.

En 24 de Agosto de 1899, fué nombrado Vicesecretario interino de la Audiencia de Salamanca, y se posesionó en 18 de Septiembre.

En 19 de Septiembre de 1901, se le reconoció la propiedad en el cargo de Vicesecretario.

En 5 de Enero de 1903, nombrado, con carácter interino, Secretario de la Audiencia de Salamanca, posesionándose en 17 del mismo mes.

En 31 de Octubre de 1904, se le reconoció la propiedad en el cargo de Secretario, con la antigüedad de 17 de Enero de 1903.

En 18 de Febrero de 1911, nombrado, en el turno tercero, Juez de primera instancia de Vitigudino, y se posesionó en 2 de Marzo.

En 31 de dicho mes y año, promovido, en turno segundo, al Juzgado de primera instancia de Orgaz, de ascenso; posesión en 31 de Mayo.

En 12 de Julio siguiente, trasladado al de Béjar, y tomó posesión en 18 de Agosto.

En 18 de Noviembre de 1913, nombrado, á su solicitud, Abogado Fiscal de la Audiencia de Jaén, y se posesionó en 5 de Diciembre.

En 1.º de Abril de 1914, promovido, en turno tercero, á Teniente Fiscal de la Audiencia de Alicante, de cuyo cargo tomó posesión en 14 del mismo mes.

En 22 de dicho mes y año, nombrado, á sus deseos, Juez de primera instancia de Zamora.

En 25 de Junio inmediato, nombrado Abogado Fiscal de la Audiencia de Burgos, y se posesionó en 22 de Julio.

En 12 de Septiembre siguiente, trasladado á igual cargo á la de Pamplona.

En 13 de Noviembre ídem, nombrado para el Juzgado de primera instancia de Santa Cruz de Tenerife.

En 28 de Diciembre de 1914, nombrado, á sus deseos, Teniente Fiscal de la

Audiencia de Salamanca, posesionándose en 4 de Enero del siguiente año.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover, en el turno cuarto, á la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Gerona, vacante por promoción de D. Ernesto Sánchez, á D. Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Juez de primera instancia de Toledo, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Joaquín Fernández Prida.

Méritos y servicios de D. Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla.

Se le expidió el título de Licenciado en Derecho en 2 de Febrero de 1896.

En 14 de Marzo de 1900, nombrado Oficial de Administración de tercera clase de la Dirección General de Establecimientos penales; posesión 15 de Marzo.

En 26 de Abril de 1902, le fué reconocido, por asimilación, la categoría de Juez de entrada, con la antigüedad de 15 de Marzo anterior.

En 7 de Febrero de 1903, nombrado Juez de primera instancia de San Lorenzo del Escorial, de entrada, tomando posesión en 4 de Marzo.

En 22 de Enero de 1909, trasladado, á su solicitud, al de Torrox, electo.

En 4 de Agosto ídem, nombrado para el de Aliaga, electo.

En 16 de Septiembre, para el de Sedano, electo.

En 14 de Octubre de 1910, promovido, en turno segundo, á Abogado Fiscal de la Audiencia de Murcia, posesionándose en 18 del mismo mes.

En 5 de Enero de 1911, nombrado Juez de primera instancia de Torrijos, y se posesionó en 15 siguiente.

En 14 de Febrero de 1914, promovido, en el turno cuarto, al Juzgado de primera instancia de Cuenca; posesión en 3 de Marzo.

En 1.º de Abril de 1914, es trasladado, á su solicitud, al Juzgado de primera instancia de Toledo; posesión en 18 del mismo mes.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover, en el turno primero, á la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Jaén, vacante por promoción de D. Santiago Cardell, á don Joaquín González Mariño, Juez de primera instancia de Antequera, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Joaquín Fernández Prida.

Méritos y servicios de D. Joaquín González Mariño y Guerrero.

Se le expidió el título de Abogado en 4 de Junio de 1889.

En 2 de Agosto de 1890, nombrado, previa oposición, aspirante á la Judicatura, con el número 163 en la escala del Cuerpo.

En 26 de Septiembre de 1901, nombrado, en el turno primero, Juez de primera instancia de Priego (Cuenca), de entrada; tomando posesión en 22 de Noviembre.

En 30 del mismo mes, trasladado al de Huelma; posesión en 30 de Diciembre.

En 22 de Marzo de 1904, al de Moguer, posesionándose en 21 de Abril.

En 26 de Mayo de 1908, al de Lora del Río, y se posesionó en 25 de Junio.

En 14 de Octubre de 1910, promovido, en el turno cuarto, al de Motilla del Palancar, y tomó posesión en 23 del mismo mes.

En 5 de Enero de 1911, trasladado al de Osuna; posesión en 4 de Febrero.

En 1.º de Abril de 1914, promovido, en el turno segundo, al Juzgado de primera instancia de Antequera; posesión en 14 del mismo mes.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 31 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Presidente de Sección de la Audiencia Provincial de Valencia á D. Pedro Martínez Muñoz, Magistrado del mismo Tribunal.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Joaquín Fernández Prida.

Vengo en promover á la Dignidad de Dean, primera Silla *post Pontificalem*, vacante en la Santa Iglesia Catedral de Almería, por renuncia de D. José Fernández Bendicho, al Presbítero Licenciado D. Antonio Prieto Poupariña, Arcipreste de la de Cuenca, que reúne las condiciones exigidas en el artículo 4.º del Real decreto concordado de 29 de Abril de 1903.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Joaquín Fernández Prida.

Méritos y servicios de D. Antonio Prieto Poupariña.

Cursó y probó en el Seminario Conciliar de Lugo los dos primeros años de Sagrada Teología, y los restantes en el de Mondoñedo.

Fué Profesor del Seminario de Mondoñedo durante siete años y medio y desempeñó los siguientes cargos parroquiales:

Coadjutor de la parroquia de Sancebad y de la del Socorro, del Ferrol; Económico de las de Santa María de Mogor, San Román del Valle, Santiago de Bravos y San Nicolás de Neda; Párroco, previo concurso, de la de San Nicolás de Neda, últimamente citada, y de la de San Juan de Freijo.

Nombrado Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Urgel, desempeñó este cargo desde el 26 de Enero de 1904 á 8 de Octubre de 1909.

En esta última fecha se posesionó de la Dignidad de Arcediano de la Santa Iglesia Catedral de Almería, que desempeñó hasta el 1.º de Junio de 1915, fecha en que, previa permuta, se posesionó de la Dignidad de Arcipreste de la Santa Iglesia Catedral de Cuenca, que disfruta en la actualidad.

En atención á los servicios prestados en la Junta provincial de Beneficencia de Almería, á instancia de ella se formó expediente sobre declaración de méritos, en virtud del cual, por Real orden de 16 de Noviembre de 1911, se le declaró apto para obtener cargos de la segunda categoría de los enumerados en el Real decreto concordado de 20 de Abril de 1903.

En 16 de Junio de 1905, obtuvo el grado de Licenciado en Sagrada Teología en el Seminario Central de Toledo.

Vengo en nombrar para la Dignidad de Chantre, vacante en la Santa Iglesia Catedral de Canarias, por defunción de D. Pedro Díaz, al Presbítero Licenciado D. Juan Espino Juárez, que reúne las condiciones exigidas en el artículo 9.º del Real decreto concordado de 20 de Abril de 1903.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,

Joaquín Fernández Prada.

Méritos y servicios de D. Juan Espino Juárez.

Cursó y probó sus estudios en el Seminario de Canarias, siendo ordenado de Presbítero en 17 de Junio de 1905.

En 28 de Septiembre de 1902, fué nombrado Catedrático de Latín y Humanidades de dicho Seminario, y en 6 de Noviembre de 1905 Cura auxiliar de la parroquia del pueblo de la Luz.

En 6 de Octubre de 1906, recibió la investidura de Licenciado en Sagrada Teología.

En 3 de Octubre de 1908, fué nombrado Profesor de la Facultad de Sagrada Teología en el mismo Seminario, continuando hasta el presente en el desempeño de dicha Cátedra.

Designado por la Autoridad eclesiástica para completar sus estudios en Roma, obtuvo los grados de Licenciado en Derecho canónico en 25 de Octubre de 1909, y de Doctor en Filosofía en 11 de Junio de 1910.

En 16 de Agosto de 1912 recibió la investidura de Doctor en Cánones.

En Enero de 1915 hizo oposiciones á una Canonjía de la Santa Iglesia Catedral de Canarias, mereciendo la aprobación de los ejercicios y siendo incluido en terna.

Vengo en promover á la Dignidad de Arcediano, vacante en la Santa Iglesia Catedral de Palencia, por promoción de D. Francisco Trapiello, al Presbítero Licenciado D. Eugenio Madrigal Villada, Canonjigo de la misma Iglesia, que reúne las condiciones exigidas en los artículos 9.º y 10 del Real decreto concordado de 20 de Abril de 1903.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,

Joaquín Fernández Prada.

Méritos y servicios de D. Eugenio Madrigal Villada.

Cursó sus estudios en el Seminario de Palencia, siendo ordenado de Presbítero en 4 de Junio de 1898.

En 15 de los mismos mes y año recibió el grado de Licenciado en Sagrada Teología en la Universidad Pontificia de Burgos.

Ha desempeñado los cargos de Coadjuutor de la parroquia de Astudillo, Económico de la de Fuentes de Nava y Profesor del Seminario Conciliar de Palencia.

Ha sido opositor á una Canonjía de la Santa Iglesia Catedral de Calahorra y á la Magistral de la de Astorga, obteniendo la aprobación de sus ejercicios.

Por Real decreto de 12 de Noviembre de 1906 fué nombrado, previa oposición, Consejero de la Santa Iglesia Catedral de Palencia, cargo que desempeña en la actualidad.

Vengo en promover á la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Metropolitana de Santiago, por defunción de D. Feliciano García, á D. Rosendo Pazos Vázquez, Beneficiado de la misma Iglesia, que reúne las condiciones exigidas en el artículo 8.º del Real decreto concordado de 20 de Abril de 1903.

Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,

Joaquín Fernández Prada.

Méritos y servicios de D. Rosendo Pazos Vázquez.

En 28 de Octubre de 1904, fué nombrado, previa oposición, Beneficiado de la Santa Iglesia Metropolitana de Santiago, cargo del que se posesionó en 1.º de Diciembre siguiente y que en la actualidad desempeña.

MINISTERIO DE HACIENDA

REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de Hacienda; de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 3.º de la Ley de 29 de Diciembre de 1910,

Vengo en fijar en 1.565.370,44 pesetas el capital que ha de servir de base á la liquidación de cuota que corresponde exigir por Contribución mínima en el ejercicio de 1913 á la Sociedad francesa Société Générale de Ciments Portland de Sestao, con arreglo á la tarifa 3.ª de la Contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria.

Dado en Palacio á diecinueve de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,

José de Caralt.

A propuesta del Ministro de Hacienda; de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 3.º de la Ley de 29 de Diciembre de 1910,

Vengo en fijar en 1.717.153,03 pesetas el capital que ha de servir de base á la li-

quidación de cuota que corresponde exigir por Contribución mínima en el ejercicio de 1914 á la Sociedad francesa Société Générale de Ciments Portland de Sestao, con arreglo á la tarifa 3.ª de la Contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria.

Dado en Palacio á diecinueve de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,

José de Caralt.

A propuesta del Ministro de Hacienda; de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 3.º de la Ley de 29 de Diciembre de 1910,

Vengo en fijar en 1.722.901,42 pesetas el capital que ha de servir de base á la liquidación de cuota que corresponde exigir por Contribución mínima en el ejercicio de 1915 á la Sociedad francesa Société Générale de Ciments Portland de Sestao, con arreglo á la tarifa 3.ª de la Contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria.

Dado en Palacio á diecinueve de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,

José de Caralt.

A propuesta del Ministro de Hacienda; de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 3.º de la Ley de 29 de Diciembre de 1910,

Vengo en fijar en 1.617.581,57 pesetas el capital que ha de servir de base á la liquidación de cuota que corresponde exigir por Contribución mínima en el ejercicio de 1916 á la Sociedad francesa Société Générale de Ciments Portland de Sestao, con arreglo á la tarifa 3.ª de la Contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria.

Dado en Palacio á diecinueve de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,

José de Caralt.

A propuesta del Ministro de Hacienda; de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 3.º de la Ley de 29 de Diciembre de 1910,

Vengo en fijar en 131.978,42 pesetas el capital que ha de servir de base á la liquidación de cuota que corresponde exigir por contribución mínima en el ejercicio de 1917 á la Sociedad francesa Agencia Havas, con arreglo á la tarifa 3.ª de la Contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria.

Dado en Palacio á diecinueve de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,

José de Caralt.

A propuesta del Ministro de Hacienda; de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 3.º de la Ley de 29 de Diciembre de 1910,

Vengo en fijar en 77.590,01 pesetas el capital que ha de servir de base á la liquidación de cuota que corresponde exigir por Contribución mínima en el ejercicio de 1917 á la Sociedad francesa Compañía de Bombas Worthington, con arreglo á la tarifa 3.ª de la Contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria.

Dado en Palacio á diecinueve de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,
José de Caralt.

A propuesta del Ministro de Hacienda; de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 3.º de la Ley de 29 de Diciembre de 1910,

Vengo en fijar en 1.547.461,27 pesetas el capital que ha de servir de base á la liquidación de cuota que corresponde exigir por Contribución mínima en el ejercicio de 1917 á la Sociedad francesa Compagnie d'Electricité et de Traction en Espagne, con arreglo á la tarifa 3.ª de la Contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria.

Dado en Palacio á diecinueve de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,
José de Caralt.

A propuesta del Ministro de Hacienda; de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 3.º de la Ley de 29 de Diciembre de 1910,

Vengo en fijar en 2.479.807,55 pesetas el capital que ha de servir de base á la liquidación de cuota que corresponde exigir por Contribución mínima en el ejercicio de 1917 á la Sociedad francesa Société Laimière Barcelonaise, con arreglo á la tarifa 3.ª de la Contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria.

Dado en Palacio á diecinueve de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,
José de Caralt.

A propuesta del Ministro de Hacienda; de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 3.º de la Ley de 29 de Diciembre de 1910,

Vengo en fijar en 24.349.737,05 pesetas el capital que ha de servir de base á la liquidación de cuota que corresponde exigir por Contribución mínima en el ejercicio de 1916 á la Sociedad belga Los

Tranvías de Barcelona, con arreglo á la tarifa 3.ª de la Contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria.

Dado en Palacio á diecinueve de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,
José de Caralt.

A propuesta del Ministro de Hacienda; de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 3.º de la Ley de 29 de Diciembre de 1910,

Vengo en fijar en 116.957,18 pesetas el capital que ha de servir de base á la liquidación de cuota que corresponde exigir por Contribución mínima en el ejercicio de 1917 á la Sociedad inglesa The French Asphalt C.º Ltd., con arreglo á la tarifa 3.ª de la Contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria.

Dado en Palacio á diecinueve de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,
José de Caralt.

A propuesta del Ministro de Hacienda; de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 3.º de la Ley de 29 de Diciembre de 1910,

Vengo en fijar en 2.185.326,58 pesetas el capital que ha de servir de base á la liquidación de cuota que corresponde exigir por Contribución mínima en el ejercicio de 1917 á la Sociedad italiana Banco di Roma, con arreglo á la tarifa 3.ª de la Contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria.

Dado en Palacio á diecinueve de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,
José de Caralt.

A propuesta del Ministro de Hacienda; de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 3.º de la Ley de 29 de Diciembre de 1910,

Vengo en fijar en 144.360,95 pesetas el capital que ha de servir de base á la liquidación de cuota que corresponde exigir por Contribución mínima en el ejercicio de 1917 á la Sociedad alemana Siemens & Halske, con arreglo á la tarifa 3.ª de la Contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria.

Dado en Palacio á diecinueve de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,
José de Caralt.

A propuesta del Ministro de Hacienda; de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, y en cumplimiento de lo que preceptúa

el artículo 3.º de la Ley de 29 de Diciembre de 1910,

Vengo en fijar en 3.728.325,57 pesetas el capital que ha de servir de base á la liquidación de cuota que corresponde exigir por Contribución mínima en el ejercicio de 1917 á la Sociedad Compañía General de Tabacos de Filipinas, con arreglo á la tarifa 3.ª de la Contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria.

Dado en Palacio á diecinueve de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,
José de Caralt.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), con sujeción á lo dispuesto en la regla 3.ª del artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Teruel, de cuarta clase, que no ha sido solicitado por Registradores efectivos, á D. Antonio Jarnes Rodríguez, que figura con el número 47 en el Escalafón del Cuerpo de aspirantes á Registros.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 15 de Marzo de 1918.

FERNANDEZ PRIDA.

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), con sujeción á lo dispuesto en la regla 3.ª del artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Villacarriedo, de cuarta clase, á D. Angel María Martínez y Martínez, que sirve el de Amurrio y resulta el más antiguo de los solicitantes

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 1 de Marzo de 1918.

FERNANDEZ PRIDA.

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: La Real orden de 9 de Mayo de 1916, en su número 3.º, dispuso, de conformidad con lo preceptuado en la de 29 de Marzo de 1915, que D. Serafín Montalvo Sanz sea colocado en el escalafón de Inspectores de Primera enseñanza en el lugar inmediatamente anterior á D. Darío Caramés y Ruza; y

Considerando que por no haberse tenido en cuenta al formarse el reciente escalafón de Inspectores de Primera en,

señanza, publicado por Real orden de 3 de Enero último, dicha alteración en la colocación de los referidos Inspectores, ambos han aparecido colocados según estaban en el escalafón cerrado en 30 de Junio de 1915,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Se corrija este error y, en su consecuencia, que D. Serafín Montalvo Saaz, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Valencia, pase á ocupar el número 35 del repetido escalafón últimamente publicado, y que D. Darío Caramés y Ruza, ocupe el número 36, inmediatamente inferior.

2.º Que respecto al Inspector excedente D. Luis Alvarez Santullano, que con arreglo á la Real orden de 10 de Febrero de 1916 tiene reservado el derecho á reintegrarse, se entienda que, cuando así lo verifique, será ocupando el lugar correspondiente después de D. Darío Caramés y Ruza y antes de D. Juan López Tamayo.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 10 de Marzo de 1918.

SILVELA.

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Asesoría jurídica de este Ministerio, se ha servido desestimar la instancia de don Manuel Escartín solicitando la suspensión del concurso anunciado en la GACETA del 16 de Agosto último para la provisión de la Cátedra de Caligrafía del Instituto de Almería, disponiendo continúe la tramitación reglamentaria del referido concurso, pasando á informe del Consejo de Instrucción Pública, de acuerdo con lo preceptuado en el Real decreto de 14 de Abril de 1916.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 13 de Marzo de 1918.

SILVELA.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el Real decreto de 1.º de Diciembre de 1917,

S. M. el REY (q. D. g.) ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal para juzgar las oposiciones á la Cátedra de Higiene, vacante en la Universidad de Santiago:

Presidente.

D. Carlos María Cortezo, Consejero de Instrucción Pública.

Vocales.

D. Rafael Rodríguez Méndez, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

D. Constantino Gómez Reig, Catedrático de la Universidad de Valencia.

D. Antonio Alvarez de Cienfuegos, Catedrático de la Universidad de Granada.

D. Antonio Salvat y Navarro, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Suplentes.

D. Antonio Díez González, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D. Antonio Urtubey Pastorino, Catedrático de la Facultad de Medicina de Cádiz.

D. Hipólito Fairón Andrés, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

D. Victor Santos y Fernández, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 12 de Marzo de 1918.

SILVELA.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición y propuesta unánime del Tribunal calificador,

S. M. el REY (q. D. g.) ha resuelto nombrar á D. José Xirau y Palau, Catedrático numerario de Procedimientos judiciales y Práctica forense de la Universidad de Murcia, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, que percibirá con cargo á los bienes propios de la mencionada Universidad, y demás ventajas de la Ley.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 13 de Marzo de 1918.

SILVELA.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición y propuesta del Tribunal calificador,

S. M. el REY (q. D. g.) ha resuelto nombrar á D. Francisco Marcos Pelayo, Catedrático numerario de Procedimientos judiciales y Práctica forense de la Universidad de Salamanca, con el sueldo anual de 4.000 pesetas y demás ventajas de la Ley.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 13 de Marzo de 1918.

SILVELA.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 del Real decreto de 30 de Agosto de 1914,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que se abra á concurso de traslado, por término de diez días, á contar

desde la publicación de esta Real orden en la GACETA, la plaza de Profesora numeraria de Física, Química ó Historia Natural de la Escuela Normal de Maestras de Córdoba.

2.º Sólo podrán aspirar á dicha plaza, por el presente concurso, las Profesoras numerarias de las Escuelas Normales de Maestras en cuyos títulos administrativos conste que están adscritas á la Sección de Ciencias ó tengan asignado el grupo de asignaturas de que se trata y posean el profesional correspondiente.

3.º El orden de preferencia será el señalado en el artículo 45 del citado Real decreto.

4.º Las aspirantes deberán elevar sus instancias á esa Dirección General, acompañadas de sus hojas de servicios y méritos, por conducto de sus Jefes inmediatos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 14 de Marzo de 1918.

SILVELA.

Señor Director general de Primera enseñanza.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

TRIBUNAL DE ACTAS PROTESTADAS

El Tribunal de actas protestadas ha señalado el viernes 22 del actual, á las tres en punto de la tarde, para la vista de los expedientes electorales de los distritos siguientes:

Guernica.
Valmaseda.
Miranda de Ebro.
Hierro.
Igualada.
Don Benito.
Egea.
Chantada.
Gaucín.
Cádiz.
Alocántara.

Los expedientes electorales estarán de manifiesto en las Secretarías respectivas en las horas de audiencia, de una á cinco de la tarde.

Madrid, 20 de Marzo de 1918.—El Secretario de gobierno, Santiago del Valle.

MINISTERIO DE ESTADO

Subsecretaría.

ASUNTOS CONCRETOS

El señor Cónsul general de España en Nueva York, participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español José Pérez Sánchez, natural de Río Tinto, Atalaya (Huelva), que falleció el 17 de Noviembre de 1917, víctima de un accidente trabajando por la Casa Witherbee Sherman C.º, de Mineville N. J.

Madrid, 16 de Marzo de 1918.—El Subsecretario, Marqués de Amposta.